

*CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL EBRO
A/A Ilma. Sra. Presidenta
Paseo de Sagasta, 24-26
50071 - Zaragoza*

En Caspe, a 30 de octubre de 2020

**ASUNTO: SUGERENCIA AL ESQUEMA PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES
EN MATERIA DE GESTIÓN DE LAS AGUAS EN LA DEMARCACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL EBRO (EPTI)**

D. José Fernando Murria Cebrián con N.I.F. , en calidad de Presidente de la JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DEL RÍO GUADALOPE con N.I.F. G44009876 y domicilio en avenida Maella, nº 23 de Caspe (Zaragoza), por medio del presente escrito COMPARECE ante V.E. dentro de plazo de información pública del Esquema Provisional de Temas Importantes en materia de gestión de las aguas en la demarcación hidrográfica del Ebro (EPTI) y respetuosamente **EXPONE**,

El **rio Guadalupe**, afluente por la margen derecha del rio Ebro, se extiende por las provincias de **Teruel, Zaragoza y Castellón** suministrando agua para abastecimientos de boca y regadío, y en menor medida para uso ganadero, industrial, generación hidroeléctrica y otros, como el caso de la central térmica de Andorra. Para compensar la irregularidad de las precipitaciones y poder satisfacer todos los usos ante citado está **fuertemente regulado** mediante los embalses de El Puente, Santolea, Calanda, La Estanca, Caspe y Gallipué, estando la presa del Cañón (recrecimiento de Santolea) en proceso de ejecución.

En relación a la **central térmica de Endesa Generación S.A.** cabe destacar que forma parte de la Junta Central de Usuarios del Guadalupe en virtud de un **convenio firmado en 1980** mediante el que la Junta Central facilita el otorgamiento de una concesión de 18 hm³/año a derivar mediante bombeo del embalse de Calanda para la refrigeración de la central térmica de Andorra supeditada a una serie de contraprestaciones.

Ya implantada la central térmica en la cuenca se observa que la irregularidad y estacionalidad del recurso hídrico en la zona impide un correcto funcionamiento del sistema, llegando Endesa incluso a compensar por varios años las pérdidas

sufridas por los agricultores al no regar y liberar el agua con el fin de refrigerar la central.

Esta situación pone de manifiesto las deficiencias de una cuenca irregular y deficitaria incapaz de cubrir todas las necesidades del sistema, con lo que se conviene con Endesa la construcción de un **bombeo de agua en el embalse de Mequinenza**, río Ebro, con el objetivo de aportar a la cuenca del Guadalupe en periodo de sequía hasta 40 hm³ extras (volumen establecido en la concesión de agua).

De forma genérica el funcionamiento consiste en bombear agua desde el Ebro hasta la Comunidad de Regantes de Civán, ubicada en Caspe en la parte final de la cuenca, a fin de lograr reservar ese mismo volumen de agua en la cabecera para poder cubrir las necesidades tanto de la zona alta como media de la cuenca. El objetivo no es otro que gestionar el sistema como un “todo” manteniendo la unidad de cuenca y equilibrando los derechos de todos los usuarios independientemente de la zona en la que se ubiquen. Con esta iniciativa, ejecutada en el año 1991, se logró **garantizar la disponibilidad del recurso y con ello mantener cierta estabilidad en el sector agrario**.

La instalación elevadora, de 3.250 kw de potencia instalada, bombea el volumen de agua necesario de forma directa a la red de riego de la comunidad de regantes de Civán, con canales y acequias de tierra y un sistema de riego en su mayor parte por inundación. Esto se traduce en que en los periodos de necesidad el bombeo está en funcionamiento las 24 horas del día los 7 días de la semana durante los meses de campaña de riego y con una eficiencia cuestionable. Hasta el momento esta situación era sostenible económicamente porque los costes energéticos los asumía Endesa en compensación del volumen que la central derivaba del Guadalupe para su refrigeración.

Sin embargo, **cesada la actividad de la central** el escenario varía radicalmente con unas REPERCUSIONES preocupantes para la zona.

A nivel económico, los gravámenes que se deberían abonar a la Confederación Hidrográfica del Ebro sufrirían un incremento de coste unitario de hasta el 64,09%. Además la aportación anual de los costes de la Junta Central de Usuarios del Guadalupe también aumentaría en un 104%. Y, en caso de querer mantener el nivel de garantía hídrica actual, es decir continuar con la aportación adicional a la

cuenca desde el embalse de Mequinenza, el coste energético medio de 961.075,50 euros también deberá ser asumido por los usuarios. Todo ello implicaría un **incremento de los costes generales de hasta el 220%**, es decir, el coste por hectárea y año pasaría de 39,75 € a 127,31 €, importe actualmente insostenible con el tipo de actividad desarrollada en la zona sin poner en riesgo la viabilidad de las explotaciones. Si además se considera la amortización del recrecimiento de Santolea (obra ya en ejecución) el coste unitario se incrementaría considerablemente hasta los 187,31 euros por hectárea y año, un aumento del 371,22% de costes generales, obviamente inasumible.

Si bien a fin de reducir esa cifra y ajustarla a la capacidad real de los usuarios para confeccionar un sistema sostenible, se podría decidir no utilizar el bombeo de Mequinenza, pues se dispondría en Calanda del volumen al que renuncia Endesa (siempre y cuando no se derive para otros usos y teniendo en cuenta que en años de sequía este es muy inferior al bombeado desde Mequinenza) y del recrecimiento de Santolea, ello implicaría a nivel de recursos una **pérdida de garantía de suministro de agua** importante y una merma de producción durante los años de sequía. Esto se debe a que se pasaría a depender únicamente de las aportaciones del río Guadalope, más irregular que el río Ebro. Además, la incertidumbre sobre la disponibilidad de recursos implica rechazo a la inversión en el sector agropecuario, lo que agrava un problema tan severo en Aragón, y concretamente en las zonas rurales de la provincia de Teruel y Zaragoza, como es la **despoblación**.

Por lo tanto el cierre de la central térmica de Andorra **reduciría la rentabilidad de los usos** en la cuenca del Guadalope, aumentando los costes de explotación, y las posibilidades de pérdidas de productividad en años secos al disminuirse su garantía de riegos. Esto a su vez supone para la cuenca un fuerte revés a la estabilidad socioeconómica de sus abastecimientos y regadíos.

Ante el escenario descrito, la Junta Central de Usuarios del Guadalope ha optado por analizar MEDIDAS para:

1. Conservar la garantía actual de suministro de agua a los usos de la cuenca, lo que pasaría por la reversión de la concesión de agua de Endesa Generación, S.A. a la cuenca del Guadalope, la finalización de las obras del recrecimiento de Santolea, y la **optimización de la instalación de bombeo de agua del Ebro-Civán**, y

2. Posibilitar el **aumento de usuarios hasta completar el Plan de Aprovechamiento del Guadalope**, y con ello reducir los costes relativos ajustándolos a la capacidad de los usuarios.

Así pues, centrándose en los últimos dos aspectos, se ha redactado un anteproyecto que recoge las actuaciones de mejora energética de la infraestructura ya existente mediante la implementación de energía fotovoltaica y energía eléctrica barata (P6), planteando la construcción de una planta fotovoltaica, una balsa de regulación para controlar el vertido a la acequia, y la mejora de las instalaciones electromecánicas y eléctricas existentes en el bombeo. Y, aprovechando el planteamiento de esta mejora se trataría de incorporar como usuario de esta misma elevación al PEBEA Val de La Liana (Caspe) que cuenta con concesión de aguas en este mismo embalse, y cuya toma, todavía por ejecutar, se encuentra en una ubicación mucho peor que esta tanto desde el punto de vista de la construcción como de la explotación por encontrarse en una zona en la que en épocas de sequía se vería muy pronto afectada por la retirada de la lámina de agua. Sin embargo, esta iniciativa implica una inversión de unos 7 millones de euros, por lo que es necesario el apoyo de la Administración para su financiación.

Pese a estas importantes repercusiones e intentos por parte de la Junta Central del Guadalope de solventarlas, haciendo mención a la Estrategia de Transición Justa como elemento mediante el que el Gobierno de España pretende diseñar un *“marco estratégico estable y certero para la descarbonización de la economía española; sin que nadie queda atrás”*, cabe reseñar que el Convenio de Transición Justa elaborado plantea una delimitación de los territorios beneficiarios eludiendo las afecciones hídricas y el concepto de unidad de cuenca, y por tanto excluyendo al 90% del área que abarca la cuenca del Guadalope. Sin embargo, como bien se puede observar, la afección que se genera por el agua no está sujeta a fronteras comarcales o municipales, sino a los límites de toda una cuenca hidrográfica que se extiende por Teruel, Zaragoza y Castellón, abarcando su tramo regulado todos los pueblos desde Castellote hasta Chiprana. Es decir, la unidad hidrográfica se debe tratar como conjunto impidiendo su ruptura bajo cualquier circunstancia, pues es básica para una gestión óptima del recurso y necesaria en base a criterios de coherencia y cohesión territorial. A más a más, esto implica que la realización de actuaciones y/o inversiones en un punto de la cuenca debido a unas características determinadas que no se dan en otra zona, y por tanto no se podrían ejecutar si no existiera esa unidad, tiene beneficios sobre el global del territorio. Por esta razón

se considera necesario y urgente también el desarrollo de un marco de actuación en todo el ámbito geográfico de la cuenca hidrográfica del Guadalope, o al menos los municipios usuarios del río en su tramo regulado y por tanto sujetos a cánones y tarifas, que tendría cabida en el Plan Hidrológico.

Vistos los antecedentes y el escenario actual, se **SUGIERE** la inclusión en el Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Ebro de la grave situación de la cuenca del Guadalope tras el cese de la actividad de la central térmica de Andorra y de las posibles MEDIDAS a adoptar a fin de paliar las afecciones, como podrían ser:

1) La **finalización de la obra del Recrecimiento de Santolea** a la mayor brevedad posible considerándose la **exención del pago** del 50% de la amortización que correspondería a los usuarios, siendo esta asumida por la Administración.

2) El **reajuste del principio de recuperación de costes** a la capacidad real de los usuarios de esta cuenca para lograr un sistema sostenible, lo que podría compensar los compromisos económicos que en su día adquirió Endesa Generación, S.A. con la Junta Central de Usuarios del río Guadalope y con la Confederación Hidrográfica del Ebro.

3) La **reversión de la concesión de agua de Endesa Generación, S.A. a la cuenca del Guadalope** y la **optimización de la instalación de bombeo de agua del Ebro-Civán** mediante su conversión a energías renovables, a modo de alternativa viable para conservar la garantía actual de suministro de agua a los usos de la cuenca y, a su vez, advirtiéndose como medida fijadora de población.

4) Otras medidas que contribuirían positivamente al desarrollo socioeconómico del territorio y a la transformación del sector agropecuario, por otro lado imprescindible para la supervivencia del mismo: una **línea de ayudas específica en la zona para la mejora y modernización de los regadíos tradicionales** a nivel de comunidades de regantes, ya que permitirá un uso más racional del agua, la **finalización del Plan Coordinado del Canal de Caspe**, el cual se encuentra a mitad de ejecución, habiéndose finalizado únicamente el canal y sus infraestructuras anexas quedando pendiente todo el desarrollo parcelario, la **regulación del río Bergantes**, el cumplimiento de los **compromisos adquiridos en el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro 2015-2021**.

Por lo expuesto ante usted **SOLICITA** se tenga por presentado este escrito con las diferentes sugerencias al Plan Hidrológico, y se sirva admitirlo.

En Alcañiz, a 30 de octubre de 2020

JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DEL RIO GUADALUPE
EL PRESIDENTE



Fdo. José Fernando Murria Cebrián

